

CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2019 SERVICIO ELECTORAL

El presupuesto considera un Gasto de Estado de Operaciones de \$15.772.078 miles, lo que representa una reducción del 34,9% respecto del año 2018 (lo que equivale a \$ 8.451.116 miles).

Los gastos por Líneas Programáticas, incluyen el financiamiento de lo siguiente:

Miles de \$ de 2019

1. Gasto de Operación

15.551.812

1.1 Principales Contenidos

- Recursos por \$ 10.343.009 miles para financiar una dotación de 420 funcionarios y 5 integrantes del Consejo Directivo. Se incluyen 12 nuevos cupos de funcionarios para la nueva región de Ñuble.
- Financiamiento de \$ 5.208.803 miles para el normal funcionamiento del servicio, que incluye recursos para un plan de fortalecimiento tecnológico, a través del desarrollo de un sistema de financiamiento y gasto electoral y de un sistema de declaración de candidaturas por internet; y recursos para financiar diferencial en gastos de combustible, servicios y materiales de aseo, insumos y repuestos computacionales. Lo anterior, para que el Servicio pueda cumplir adecuadamente con las nuevas tareas estipuladas en la Ley N° 20.900. Por último, se incluyen los recursos complementarios por efecto año completo para la nueva región de Ñuble.

1.2 Principales variaciones respecto de la Ley 2018 ajustada

- Incremento de los Gastos de Operación del Servicio Electoral en 5,5%, lo que se explica, principalmente, por el financiamiento de una modernización tecnológica y nuevas tareas, asociadas con la Ley N° 20.900. Se explica, también, por los recursos complementarios por efecto año completo para la nueva región de Ñuble. 809.962

2. Gastos Procesos Eleccionarios

220.266

2.1 Principales Contenidos

- Honorarios por \$ 220.266 miles para la preparación del proceso eleccionario de 2020, a contar del segundo semestre de 2019. Lo anterior, por las modificaciones legales introducidas por la Ley N° 20.900, en materia de fiscalización, de desafiliación y afiliación a partidos políticos; también por la necesidad de contar con un Padrón Electoral Provisorio los primeros meses de 2020, entre otros.

2.2 Principales variaciones respecto de la Ley 2018 ajustada

- Variación de -97,7% debido a que en el año 2019 no se desarrollarán actos electorales, a diferencia de 2018 en que se efectuaron pagos asociados al proceso electoral 2017. -9.261.078